



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta presentada por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de incorporar como asignatura optativa al curso "**CONSTRUCCIÓN FORMAL DE PROGRAMAS EN TEORÍA DE TIPOS**" y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Programa, la Planificación y las correspondientes correlativas de dicha asignatura de acuerdo a los planes de estudio vigentes y con el aval del Consejo Departamental.

Que la asignatura propuesta ha sido analizada por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y considera que los contenidos incluyen temáticas y prácticas de gran interés para estudiantes de la carrera.

Que el dictado del curso se enmarca dentro de las actividades planificadas en el plan de Mejoramiento para la Enseñanza de la Ciencias Informáticas (PROMINF).

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el curso "**CONSTRUCCIÓN FORMAL DE PROGRAMAS EN TEORÍA DE TIPOS**" (Cód. 3346), como asignatura optativa para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de estudios 1999, versión 1 Texto ordenado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 181/04, ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 190/04) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que la asignatura será de régimen cuatrimestral (2do. cuatrimestre) con una duración de 112 horas.

ARTICULO 3ro.- Establecer las correlativas tal como se indica en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

2011



Prof. Dra. del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Prof. Dra. Irene BATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

AÑO	CUATR.	CÓD.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Regular	Aprobada	Aprobada
4to 5to	y Segundo	3346	Construcción Formal de Programas en Teoría de Tipo	3302 - Algoritmos II	1948 - Programación Avanzada 3301 - Algoritmos I	3302 - Algoritmos II

=====


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.